

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27518 TOLEDO

Edicto

doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1- Que en los Autos de Concurso Voluntario Abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 159/2011 se ha dictado en fecha 20/07/2011, Auto de Declaración de Concurso del deudor Unión de Promociones y Gestiones de Viviendas, S.L. con C.I.F.: B-45636081 y cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en Pepino en su calle Moreral, 2.

2- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la Adiministración Concursal formada por el abogado don Miguel Puertas Jiménez.

3- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "BOE".

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal)

Toledo, 20 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110063581-1